

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	COLOMBIA
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Diseño del Programa de Control de Inundaciones de Cartagena
▪ Número de CT:	CO-T1816
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Blanco Blanco, Andres Guillermo (INE/WSA) Líder del Equipo; Navarrete Jimenez, Manuel Jose (INE/WSA) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Guevara Martinez, Daniel (VPS/ESG); Bonilla Merino, Arturo Francisco (LEG/SGO); Diaz Cabrera, Patricia (VPS/ESG); Salazar Hoyos Vanessa (INE/WSA); Romero Burgos Maria Fernanda (INE/WSA); Jimenez Arriola, Juan Carlos (INE/WSA)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	CO-L1316.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	26 Jun 2025.
▪ Beneficiario:	
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 2 - Infraestructura(W2B)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$200,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	30 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Diciembre 2025
▪ Tipos de consultores:	Firmas; consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA-Agua y Saneamiento
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CAN/CCO-Representación Colombia
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024 - 2030:	Infraestructura sostenible, resiliente e inclusiva; Igualdad de género e inclusión de grupos de población diversos; Se dirige a las poblaciones pobres; Capacidad institucional, Estado de derecho y seguridad ciudadana; Políticas y gestión del sector público; Política y gestión fiscal

II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado

2.1 **Contexto.** Ubicado en el departamento de Bolívar, Colombia, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias (Cartagena) abarca una superficie de aproximadamente 609 km², la cual incluye áreas continentales e insulares. Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), su población, en 2023, era de 1.065.570 habitantes, de los cuales el 41,1% vivía en situación de pobreza y el 13,1% en situación de pobreza extrema. Uno de los principales desafíos que enfrentan los habitantes de Cartagena es su alta vulnerabilidad ante eventos de inundaciones, puntualmente lluvias intensas y subidas de mareas, así como condiciones sanitarias inadecuadas asociadas a la falta de servicios adecuados de agua y saneamiento. Debido a su ubicación costera y a la presencia de cuerpos de agua internos como lagunas, canales y ciénagas, Cartagena es propensa a inundaciones causadas por lluvias intensas y mareas altas, las cuales afectan especialmente a los barrios lindantes a la Ciénaga de la Virgen donde se

asienta la población, tanto local como migrante, de menores ingresos de la ciudad (Estratos 1 y 2). Asimismo, varias zonas del Distrito enfrentan riesgos sanitarios como consecuencia de la falta de acceso a servicios adecuados de agua y saneamiento, especialmente en zonas rurales e insulares y en zonas con acelerado crecimiento urbano. En zonas rurales e insulares, donde habita alrededor del 5% de la población del Distrito¹, sólo el 4,6% de la población tiene acceso a agua potable y apenas el 2% a servicios de alcantarillado sanitario.

- 2.2 **Estructura y objetivos del Programa asociado.** En este contexto, El Distrito solicitó al Banco una operación de préstamo por 150 mil millones de pesos colombianos (COP) con el objeto de reducir la vulnerabilidad de los habitantes de Cartagena ante eventos de inundaciones y condiciones sanitarias inadecuadas a través de: (i) incrementar el acceso a servicios de drenaje urbano; (ii) incrementar el acceso y mejorar la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento; y (iii) fortalecer las capacidades de la Alcaldía para generar ingresos propios y financiar la expansión y gestión de servicios básicos. El préstamo estaría complementando por un financiamiento no reembolsable de inversión por hasta US\$3.000.000 provenientes de la Facilidad No Reembolsable del BID, y un aporte de recursos de contrapartida local de COP\$6.724.000.000, los cuales estarán destinados a financiar el Componente III y los gastos de administración, auditoría financiera y evaluación.
- 2.3 **Estado de Preparación del Programa.** El préstamo, registrado en Convergencia bajo el código CO-L1316 (Programa de Agua, Saneamiento y Drenaje para Cartagena), tiene como fecha estimada de discusión en Directorio el 03 de diciembre de 2025.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 **Objetivos y justificación.** El objetivo general de esta Cooperación Técnica no Reembolsable (CT) es contribuir a la ejecución efectiva y a la ampliación del impacto del Programa de Agua Saneamiento y Drenaje para Cartagena de Indias (CO-L1316). Los objetivos específicos de esta CT son: (i) fortalecer la capacidad operativa e institucional del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena para la ejecución efectiva del Programa a través del fortalecimiento de capacidades técnicas, financieras y operativas; y la asistencia en la preparación de proyectos complementarios con potencial de financiamiento climático; y (ii) aumentar el impacto del Programa a través del diseño intervenciones complementarias en el ámbito de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y de la movilidad sostenible. Estas intervenciones están pensadas para aumentar el impacto de la operación con acciones enfocadas en mejorar la capacidad de respuesta a eventos de inundaciones y en potenciar el aprovechamiento de cuerpos de agua para generar beneficios en otros aspectos del desarrollo urbano como lo son la movilidad sostenible, la economía y el turismo. Estas actividades son complementarias al préstamo y serán financiadas con recursos propios del Distrito.
- 3.2 **Experiencia del Banco.** El Banco viene trabajando en acciones vinculadas al drenaje pluvial y control de inundaciones en Cartagena a través de la CT “Sistemas

¹ DANE, 2023.

Innovadores de Drenaje Pluvial Urbano en Colombia: un enfoque diferencial para gestionar eventos extremos provocados por el cambio climático considerando aspectos de planificación, género y sostenibilidad" ([ATN/CF-20526-CO](#)). Esta CT tiene como objetivo implementar el Plan Estratégico Sectorial de Drenaje Pluvial Urbano en Colombia (PESDU) a través de tecnologías innovadoras escalables, en ciudades priorizadas como Cartagena, para prevenir y mitigar inundaciones causadas por sistemas de drenaje inadecuados teniendo en cuenta variables de adaptación, planificación territorial, infraestructura sostenible y género. El Banco también viene apoyando a la Alcaldía de Cartagena, con financiamiento de la CT "Mejora de la solvencia crediticia y de las capacidades para el programa piloto subnacional", en el mejoramiento de su gestión fiscal a través del desarrollo de una estrategia integral de fortalecimiento de los ingresos propios ([ATN/OC-20923-RG](#)).

- 3.3 **Alineación estratégica.** La CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: "Transformación para una Mayor Escala e Impacto" ([CA-631](#)), alineándose con sus tres objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad, al contribuir a reducir los efectos negativos de las inundaciones y, por ende, las pérdidas económicas de las comunidades más vulnerables y pobres de Cartagena; (ii) abordar el cambio climático, al contribuir a aumentar la capacidad de adaptación de los habitantes de Cartagena a eventos hidroclimáticos extremos; y (iii) al objetivo enfocado a impulsar un crecimiento regional sostenible, al apoyar la mejora a servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos en la ciudad. Asimismo, esta CT se alinea con las siguientes áreas operativas de la Estrategia: (i) biodiversidad, capital natural y acción por el clima; (ii) capacidad institucional y estado de derecho; (v) igualdad de género y diversidad; e (vi) infraestructura sostenible y resiliente, ya que está enfocada en contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades frente a los efectos del cambio climático y en fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la agencia ejecutora del préstamo para cumplir con los objetivos del Programa.
- 3.4 A nivel nacional, la operación está alineada con la Estrategia de País con Colombia 2024-2027 ([GN-3238-3](#)), específicamente en el área estratégica I "Aumentar la inclusión social y territorial" a través del incremento de acceso a servicios e infraestructuras de drenaje y de gestión de residuos sólidos que benefician a grupos poblacionales diversos entre los que se encuentran migrantes y comunidades afrodescendientes.
- 3.5 Esta CT también se encuentra alineada con el marco sectorial de Agua y Saneamiento ([GN-2781-13](#)), específicamente con la línea de acción 1: "Promover acceso universal a servicios de agua y saneamiento de calidad, con equidad, inclusión y asequibilidad" toda vez que incluye acciones para fortalecer las capacidades operativas e institucionales de la agencia ejecutora para garantizar la puesta en marcha del Programa para lograr el alcance de sus objetivos; y la línea de acción 3: "Mejorar el marco de financiamiento y de gobernanza", toda vez que además de incluir acciones para el fortalecimiento institucional, también prevé apoyo para la formulación de proyectos con potencial de financiamiento climático.
- 3.6 Finalmente, esta CT está alineada con la OC SDP Ventanilla 2 - Infraestructura (W2B) del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario ([GN-](#)

[2819-14](#)), en las siguientes áreas prioritarias del fondo: (i) Cambio Climático y sostenibilidad ambiental e (ii) Infraestructura sostenible y resiliente y cambio climático ya que facilita la puesta en marcha de las actividades que viabilizan las obras de drenaje, agua y saneamiento del Programa que contribuirán a reducir la vulnerabilidad de los habitantes de Cartagena ante los efectos de los eventos hidroclimáticos extremos.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 **Componente 1: Apoyo a la ejecución del préstamo (US\$50.000).** Este componente tiene como objetivo fortalecer la capacidad operativa e institucional del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena para la ejecución efectiva del Programa de Agua Saneamiento y Drenaje para Cartagena de Indias (CO-L1316). Mediante este componente se financiarán actividades orientadas a: (i) fortalecer las capacidades de los funcionarios de la Alcaldía de Cartagena de Indias para el seguimiento operativo y financiero del programa, conforme a las políticas del Banco; (ii) elaborar Términos de Referencia (TdR) y Solicitudes de Propuesta (RFP) de los procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos para iniciar la ejecución del Programa; y (iii) brindar asistencia técnica a la Alcaldía de Cartagena de Indias para la formulación de proyectos con potencial de financiamiento climático orientados a ampliar los beneficios del Programa.
- 4.2 **Componente 2: Complementar las actividades del préstamo (US\$150.000).** Este componente tiene como objetivo llevar a cabo intervenciones, no contempladas en el préstamo, que, una vez implementadas, aumenten el impacto del Programa en el ámbito de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y de la movilidad sostenible. Estas intervenciones incluyen: (i) el diseño de un modelo de supervisión y control para la gestión integral de residuos sólidos en Cartagena de Indias que mejore la capacidad de respuesta de la infraestructura de drenaje frente a eventos de inundaciones causados por obstrucción asociada a la presencia de residuos sólidos; y (ii) la consolidación y finalización de los insumos técnicos, ambientales y financieros necesarios para la implementación del Sistema de Transporte Acuático de Cartagena (Aquabús-e). Este Sistema es una intervención complementaria clave del Programa ya que, además de ser una solución de transporte sostenible con beneficios económicos y ambientales para los habitantes de Cartagena, su operación requiere de acciones de control de residuos y de monitoreo de la calidad y cantidad del agua que contribuyen a la consecución de los objetivos del préstamo y a su sostenibilidad. De la misma manera, la puesta en marcha del Sistema de Transporte Acuático de Cartagena es un ejemplo claro del aprovechamiento de cuerpos de agua para potencializar acciones territoriales con impactos positivos en la planificación territorial, la movilidad sostenible, la economía local, el turismo y la cohesión social.
- 4.3 Esta TC tiene un presupuesto de US\$200.000 financiado por el Fondo SDP Ventanilla 2 – Infraestructura (W2B). Más detalles en el Presupuesto Detallado.

Presupuesto Indicativo

Actividad / Componente	Descripción	BID/W2 B	Financiamiento Total

Componente 1: Apoyo a la ejecución del préstamo	Apoyar la etapa de ejecución del préstamo CO-L1316	50.000	50.000
Componente 2: Complementar las actividades del préstamo	Complementar las actividades del del préstamo CO-L1316	150.000	150.000
TOTAL		200.000	200.000

- 4.4 **Resultados esperados.** Los resultados esperados de esta CT son: (i) ejecución efectiva del Programa de Agua Saneamiento y Drenaje para Cartagena de Indias (CO-L1316 y (ii) el aumento del impacto de Programa en el ámbito de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y de la movilidad sostenible a través de intervenciones no contempladas en el préstamo. Los indicadores asociados a ambos resultados son: (i) % de ejecución de las actividades del préstamo y (ii) # de proyectos de gestión integrada de RSU y movilidad sostenible viabilizados por El Distrito.

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 La operación será ejecutada por el Banco, a través de la División de Agua y Saneamiento (INE/WSA). La representación del BID en Colombia (CAN/CCO) actuará como Unidad de Responsabilidad (UDR). El jefe de equipo de la CT estará encargado de: (i) coordinar la implementación de la CT; (ii) llevar a cabo los procesos de contratación de los servicios de consultoría; (iii) monitorear los avances de las actividades y productos; y (iv) supervisar las actividades a realizar por las firmas consultoras y consultores individuales. El Banco, a través de INE/WSA, supervisará los servicios de consultoría. El Beneficiario podrá brindar insumos técnicos a los informes presentados por los consultores.
- 5.2 El Beneficiario solicitó la ejecución de la operación por parte del Banco dadas las complejidades de ingresar estos recursos en el ciclo presupuestario del gobierno colombiano. La ejecución de la operación será realizada por el Banco, por otra parte, en tanto una entidad con capacidad legal para ejecutar la CT no pudo ser identificada en conformidad con el punto 2.2 del Anexo II de la OP-619-4. Además, el Banco, a través de INE/WSA cuenta con la experiencia y conocimiento técnico para llevar adelante los procesos de contratación asociados a esta CT.
- 5.3 **Adquisiciones.** Todas las adquisiciones por ejecutarse bajo esta CT han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650); y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 5.4 **Propiedad Intelectual.** Los productos de conocimiento que se generen en el marco de esta cooperación técnica serán de propiedad del Banco. A solicitud del Beneficiario, se podrá también licenciar la propiedad intelectual de dichos productos al Beneficiario a través de compromisos contractuales específicos que se elaborarán con la asesoría del área Legal del Banco.

VI. Riesgos importantes

6.1 Los riesgos identificados para la ejecución de esta CT tienen que ver con: (i) retrasos o dificultades en la articulación entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, el Banco y los consultores externos para la retroalimentación de los instrumentos clave de gestión del Programa y los TdR del Componente 1 que podrían afectar el inicio de la ejecución de la operación; (ii) retrasos para consolidar los insumos técnicos, ambientales y financieros del Sistema de Transporte Acuático de Cartagena (Aquabus-e) que podrían disminuir el impacto del Programa en otras áreas del desarrollo urbano; y (iii) dificultades para reunir la información necesaria para diseñar el modelo de supervisión y control para la gestión integral de los residuos sólidos de Cartagena de Indias que podría afectar la capacidad de respuesta de la infraestructura de drenaje urbano a eventos de inundaciones. Para mitigar estos riesgos se llevará a cabo un proceso de planificación y coordinación de las actividades en conjunto con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena en el que se identifiquen las tareas y responsables encargados de facilitar información o proveer retroalimentación. De la misma manera, se implementarán mecanismos de seguimiento que permitan identificar retrasos o problemas en la ejecución de la CT para adoptar medidas correctivas a tiempo.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

7.1 La operación no contiene excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 8.1 La presente CT financiará actividades enfocadas en fortalecer la capacidad operativa e institucional del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena y en aumentar el impacto del Programa a través de intervenciones complementarias en el ámbito de la gestión de residuos sólidos urbanos (RSU) y de la movilidad sostenible. Los Términos de Referencia de estas actividades, serán consistentes con los requisitos aplicables al Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.
- 8.2 De acuerdo con el Marco de Política Ambiental y Social del Banco, la operación se clasifica como Categoría de Impacto Ambiental y Social (ESIC) B, debido a que las actividades a desarrollar pueden generar impactos ambientales y sociales negativos moderados, localizados y temporales, para los cuales se conocen medidas de mitigación eficaces y fácilmente disponibles. Se han identificado preliminarmente impactos temporales sobre la calidad del agua, la estructura y calidad del suelo y a la calidad del aire, principalmente por la generación de residuos (peligrosos y no peligrosos), generación de material particulado, emisiones gaseosas y ruido; y posible afectación a la vegetación.
- 8.3 Preliminarmente, la clasificación de Riesgo Ambiental y Social (ESRR) es Substancial debido a riesgos e impactos directos e indirectos por accidentes ocupacionales y hacia la comunidad, riesgos de contaminación de suelos y aguas, generación de olores y proliferación de vectores; así como también, potenciales reclamos de la población por trabajos en vías públicas.
- 8.4 La clasificación preliminar de Riesgo de Desastre y Cambio Climático (DCCRC) es Moderada debido a que las intervenciones del Programa se localizan en áreas expuestas a amenazas naturales, principalmente por riesgos a inundaciones pluviales, ascenso de niveles del mar y marejadas, los cuales se estima que aumenten en frecuencia e intensidad en tanto se intensifiquen los efectos del cambio climático.

Asimismo, y de acuerdo con la Metodología de evaluación de riesgo de desastres y cambio climático, la interacción con las características físicas y con el componente de impacto en la población se ha considerado de riesgo Bajo. Sin embargo, la criticidad a servicios esenciales se considera como Moderado. Estas clasificaciones serán confirmadas durante el proceso de debida diligencia.

Anexos Requeridos:

[Solicitud del Cliente_54494.pdf](#)

[Matriz de Resultados_24159.pdf](#)

[Términos de Referencia_50961.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_71526.pdf](#)